



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Comisión de Evaluación para
Encargatura de Cargos Directivos

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

COMUNICADO

En mérito a los expedientes N° 0027920 y N° 0027325, por decisión unánime de la Comisión se acuerda requerir opinión técnica al MINEDU según numeral 7.15 de la RM N° 592-2018-MINEDU que establece: "Las situaciones no contempladas en la presente norma técnica son absueltas por la DITEN en coordinación con las demás unidades orgánicas del MINEDU, según corresponda" por lo cual se acuerda **dejar en suspenso** las etapas de Publicación de postulantes clasificados y calificación de expedientes, así como las subsiguientes etapas 4,5,6,7,8 y 9 del cronograma de convocatoria del proceso de Encargo de Plazas Vacantes de Cargos Directivos – Ugel 02 Etapa I de las **IIEE 3049 Imperio del Tahuantinsuyo y Alfredo Rebaza Acosta**.

SMP, 19 de febrero de 2019



La Comisión